



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicado en la avenida Américas número 270, colonia María Esther, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Primera Sesión Extraordinaria de 2024. En uso de la voz, la **licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno, el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, un servidor les da la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que, de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha veintidós de marzo del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

- 1. Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
- 2. Mtro. Ernesto Efrén Del Moral Ventura**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
- 3. Lic. José Enrique Nachón Martínez**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno;
- 4. Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
- 5. Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91063
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832

www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



6. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación de la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
7. **C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaría General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Demetrio González Hernández**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -
10. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto: -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez, Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, en línea; -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, y Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

El Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa, Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial; -----

El Mtro. José Delfino Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo; y -----

El Lic. Luis Guillermo Olazarán Salinas, Jefe del Departamento Jurídico. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/I-01/27/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe quórum y declara legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/I-02/27/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Primera Sesión Extraordinaria de 2024; para quedar como sigue: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----
2. Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
3. Se presenta a la H. Junta de Gobierno el Anuncio programático presupuestal 2024, comunicado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación. -----
4. Se presenta a la H. Junta de Gobierno el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación. -----
5. Se solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del inicio de las gestiones de la validación de la modificación de la Estructura orgánica del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----
6. Cierre de la sesión. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

3. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO EL ANUNCIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL 2024, COMUNICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, PARA SU APROBACIÓN. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación y artículo 15, fracciones II y XIV, del Estatuto Orgánico del IVEA, en el apartado tres de la carpeta se entregó el Anuncio Programático Presupuestal 2024, comunicado por el INEA al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación y artículo 15, fracciones II y XIV, del Estatuto Orgánico del IVEA; asimismo, en observancia con el artículo 33, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y 38 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, se informa lo siguiente: El 21 de marzo de 2024, la





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos comunicó al IVEA, a través del oficio no. DPyE/466/2024, firmado por el Lic. Gerardo Molina Álvarez, el Anuncio programático presupuestal 2024, con el siguiente contenido: A. Metas globales. Para el ejercicio 2024 fueron comunicadas a este Instituto Estatal las metas de un total de 36,080 personas educandas en atención: 9,970 en alfabetización, 10,060 en primaria y 16,050 en secundaria. -----

Fue comunicada una meta de 27,770 usuarios que concluyen nivel UCN: 6,080 de alfabetización, 8,050 de primaria y 13,640 de secundaria. En consecuencia, el IVEA realizó la distribución de las metas por Coordinación de Zona, considerando criterios de rezago educativo y su distribución en el territorio, número de técnicos docentes y figuras operativas, además del número de círculos de estudio y plazas comunitarias.

B. Metas de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad. En cuanto a las metas de atención a grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, el INEA comunicó una meta total de 11,750 personas educandas: 8,750 adultos mayores de 60 años y más, 930 de los CERESO, CEFERESO y centros de rehabilitación social juvenil, 130 personas con discapacidad, 90 jornaleros agrícolas migrantes y 1,850 personas de grupos indígenas.

C. Exámenes en Línea. Como meta de exámenes en línea para aplicar por el Instituto en 2024, el INEA comunicó un total de 35,326 exámenes.

D. Presupuesto. Capítulo 4000. En cuanto al total del presupuesto autorizado en el Anuncio programático presupuestal 2024, en el capítulo 4000 transferencias y subsidios, fue comunicado un total de \$107,270,263: correspondiendo \$43,231,411 al Ramo 11 y \$64,038,852 al Ramo 33.

Gastos de operación (Ramo 33). Los gastos de operación autorizados en los capítulos 2000 y 3000, del Ramo 33, suman un total de \$68,518,454, de los cuales: \$9,482,474 son del capítulo 2000 y \$59,035,980 son del capítulo 3000.

E. Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio autorizadas para 2024. El total de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio autorizadas a través del Anuncio Programático Presupuestal 2024 suman 3,229.

F. Material Didáctico. El INEA comunicó un total de 14,010 módulos básicos autorizados para el ejercicio 2024, con ningún módulo diversificado autorizado.

G. Calendarización de presupuesto. Ramo 11. El recurso federal del Ramo 11 destinado al capítulo 4000, transferencias y suministros, autorizado para el ejercicio 2024 es de \$43,231,411, asignado al capítulo 4000, transferencias y subsidios.

Ramo 33. El calendario del Ramo 33 autorizado para el ejercicio 2024 se distribuye por mes y partida por un monto de \$9,482,474 para el capítulo 2000, materiales y suministros; de igual forma, para el capítulo 3000, servicios generales, fue calendarizado por mes y partida por un total de \$59,035,980.

Asimismo, se distribuye por mes, un monto total de \$64,038,852 correspondiente al recurso federal del Ramo 33, capítulo 4000, transferencias y subsidios. Es cuanto.--

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Como han escuchado, Honorable Junta de Gobierno, este presupuesto que estamos presentando para su aprobación, es un presupuesto que tiene una lógica distinta a los años anteriores. El primer objetivo de nuestra administración era poner orden y potenciar toda la capacidad del Instituto. Es decir, rescatar el prestigio, poner a trabajar a la gente, innovar, llegar a nuevos grupos, llegar a los últimos de la fila y ofrecer nuestro servicio a la mayor capacidad que tenemos. Como informamos en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en 2023 logramos el 89% del cumplimiento de metas. Hoy estoy seguro que vamos a cumplir el 100% de las metas de este año. Y este trabajo intenso en un Estado tan grande y complejo como es el de Veracruz, gracias a la colaboración de todos los equipos, del sindicato, de los técnicos docentes, apoyos operativos, hemos podido avanzar y cumplir. Con base en este cumplimiento, hicimos un planteamiento nuevo a INEA, para ampliar el número de camionetas en campo con un presupuesto adicional.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Línea sin costo 800 999 4832

www.ivea.gob.mx





Eso implica ampliar: viáticos, montos de gasolina, la cantidad de gente que puede estar en esas brigadas y que cada Coordinación, especialmente las que ustedes ven ahí, en lugar de tener una camioneta van a tener dos y operar al mismo tiempo. Es un planteamiento osado, porque lo que queremos es demostrar que una vez que ya tenemos la Institución en funcionamiento, ahora podemos lograr más, distribuyendo y usando de otra manera el Ramo 11. Este planteamiento lo gestionamos ante nuestra Directora nacional, Ixchel George Hernández, quien muy sensible al planteamiento, comentó junto con el director de Prospectiva y de Operación, que solamente 2 estados estaban en una situación de uso y gestión distinto del presupuesto, uno de ellos es Veracruz. Argumentamos por qué era importante experimentar esta nueva forma de trabajo. Quiero hacer este agradecimiento público y reconocimiento a la sensibilidad de nuestra Directora nacional, por aprobar la propuesta que hicimos. Finalmente, dejamos el camino abierto para que la siguiente administración pueda ampliar sus proyectos presupuestales. Este es el propósito de cómo diseñamos la gestión de este presupuesto, estos nuevos parámetros y lo quiero dejar aquí, subrayado. Gracias. -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez: Yo me voy a referir concretamente a las funciones que le competen al Comisario Público cuando se comprometen recursos públicos. En el siguiente tenor, para que se respeten los principios constitucionales y legales, de austeridad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas. Este proyecto de Acuerdo, que es en este caso de registro. Ya corresponderá a la Unidad Administrativa el manejo de los recursos, atendiendo a los principios a los que me he referido. En ese sentido, hago propio la observación que hace el Licenciado Gerardo Molina Álvarez, de la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA en su oficio. Toda vez que este acuerdo, se sustenta en ese oficio. Para tal efecto, hago referencia a lo que se encuentra en el párrafo cuarto y quinto y que ya se contempla por parte del IVEA, en la explicación que ha dado este el Prosecretario con el documento resumido en una propuesta de "Distribución de las metas 2024, por Coordinación de Zona", el cual es un documento muy ilustrativo, de 46 páginas, con datos estadísticos del INEGI y demás antecedentes de estrategias que han dado resultado en ejercicios anteriores y eso es lo que sustenta esta propuesta. A lo que me referiré y me permitiré leer es el artículo 1º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo uno, que es el que hace referencia al oficio que me he referido y señala: *"La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar los artículos 74, fracción cuarta, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley deberán observar la administración de los recursos públicos federales que estas se realicen en término de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género"*. En ese sentido, este recurso, como se ha explicado ya, tiene su origen también de carácter federal, por lo que es, en este caso, fiscalizado por la ASF y demás órganos de fiscalización; en ese sentido, la recomendación es, que se apeguen a esos principios a los que me he referido previo a la aprobación del Acuerdo de mérito. Es cuanto. -----

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: Antes de realizar los comentarios, por el Órgano Interno de Control, quiero que tengan conocimiento que son enfocados a evitar futuras observaciones de los entes fiscalizadores. Mi comentario se enfoca en establecerles que, para el ejercicio de los recursos presupuestales asignados,





deberán aplicarse conforme a la normatividad vigente y aplicable, y como lo menciona el Comisario, deberá considerarse lo establecido en el oficio DPyE/466/2024, de fecha 19 de marzo de 2024, firmado por la Dirección de Prospectiva y Evaluación perteneciente al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Es cuanto. -----

C. María del Rosario Sánchez López: Con respecto a la asignación de metas de los técnicos docentes, como lo acaban de comentar el Anuncio Programático llegó con fecha 21 de marzo. Estamos hablando que fue el jueves de la semana pasada, considerando el tiempo que la Subdirección trabajó la distribución de las metas, se les envió el sábado a las coordinaciones de zona, información que se le entregó a los técnicos docentes el lunes, mi pregunta ¿qué tiempo se les van a dar a ellos para hacer su análisis y microplaneación? Porque realmente me preocupan los tiempos que les están marcando. -----

Lic. Fernando Ariel López Álvarez: Sí, efectivamente, el INEA nos está solicitando que este fin de mes tengamos ya la distribución y la microplaneación. Para esto, se está haciendo un esfuerzo entre los coordinadores de zona y los técnicos docentes por tener estos resultados lo más pronto posible. Por instrucciones de nuestro Director, llevamos un seguimiento diario de los trabajos que ellos están realizando. Y de acuerdo a la relación que me pasaron esta mañana no hemos encontrado ningún problema; al contrario, Charito, más tarde le pasaremos la relación que está por Coordinación de Zona, todos están trabajando y coordinándose muy bien. Por ejemplo, entre otros el coordinador de Perote, por mencionar uno de los 25 dice: -se tuvo reunión con los técnicos docentes y se acordaron porcentajes, tomando en cuenta si tienen plaza, círculo de estudio, si atienden a CEFERESO, etc. De igual forma ellos en su distribución hicieron un análisis de cómo distribuir los UCN, considerando también, de acuerdo a la población que atienden, ya que unos tienen más alfabetización y otros secundaria, por lo que se llegaron a buenos acuerdos. Por lo tanto, hay un trabajo coordinado y definitivamente muy a raya para terminar las metas en el tiempo que nos marcó para valorar el INEA, que fue este pasado lunes las coordinaciones informaron en tiempo y forma que estaban trabajando en esto. Eso mismo se les informó al INEA. Y bueno, estaremos en constante comunicación con ambas partes, dándole atención al requerimiento del INEA. Asimismo, propiciando el mejor de los acuerdos para el trabajo esforzado que realizarán durante el año los técnicos docentes y las coordinaciones. Se está trabajando al cuarto para las doce en esto y definitivamente espero su comprensión. -----

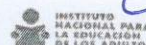
Licenciado Israel Hernández Roldán: Toda vez que han sido aclaradas y pormenorizadas las dudas y no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ---

ACUERDO: JG.IVEA.SE/I-03/27/03/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción II, y 12, fracción V, del Decreto de Creación del IVEA, aprueba por unanimidad el anuncio Programático presupuestal del Ramo Administrativo 11, Educación Pública, Capítulo 4000, y Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Capítulos 2000, 3000 y

4000 del gasto, que importan la cantidad total de \$175,788,717.00 (ciento setenta y cinco millones, setecientos ochenta y ocho mil, setecientos diecisiete pesos 00/100), para el ejercicio 2024, comunicado al Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a través del oficio no. DPyE/466/2024, de fecha 19 de marzo de 2024, recibido por este Instituto el 21 de marzo de 2024, conforme a la normatividad vigente y aplicable. -----

EDUCACIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Anuncio Programático Presupuestal 2024

VERACRUZ

A. Metas Globales

Nivel	Atención	UCN's
Alfabetización	3,976	6,383
Primaria	10,062	8,050
Secundaria	16,050	13,640
Total	30,088	28,073

C.I Exámenes en Línea

Meta de exámenes presentados
35,326

B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad

B.1 Metas de Atención

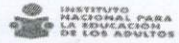
Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	1,593	2,880	2,340	6,750
CERESOS, CEFRESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	203	320	410	930
Personas con discapacidad	40	50	40	130
Comedores Agrícolas Migrantes	0	60	10	70
Indígena	1,200	430	360	1,990
Total	3,036	3,700	2,860	9,596

B.2 Metas de UCN

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	410	370	280	1,060
CERESOS, CEFRESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	80	70	90	240
Personas con discapacidad	10	10	10	30
Comedores Agrícolas Migrantes	10	10	0	20
Indígena	83	40	10	133
Total	593	500	390	1,483

EDUCACIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Anuncio Programático Presupuestal 2024

VERACRUZ

D. Presupuesto

D.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 31	Ramo 33
Atención a la demanda	\$ 31,527,415.00	\$ 44,231,519.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria ^{PH}	\$ 1,800,000.00	\$ 6,740,000.00
Acreditación	\$ 3,600,000.00	\$ 6,840,000.00
Plazas Comunitarias	\$ 6,300,000.00	\$ 6,660,333.00
Subtotal por Ramo	\$ 43,231,415.00	\$ 64,638,852.00
Total Capítulo 4000	\$	\$ 107,270,267.00

Nota: (a) Incluye costo de Figuras Fijas así como consultantes de formación de figuras.

D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) ^{PH}

Capítulo	Ramo 33
1000 - Materiales y suministros	\$ 9,482,474.00
3000 - Servicios Generales	\$ 59,635,980.00
Subtotal por Ramo	\$ 69,118,454.00
Total Gastos de Operación	\$ 68,518,454.00

TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 31 Y RAMO 33
\$ 175,788,717.00

NOTA:

^{PH} En el caso de las Unidades de Operación, los datos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del IVEA.

E. Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio

Atención a la demanda	Figuras
Subtotal	2,185
PVBS que apoya en asesoría educativa hispanohablante	1,739
PVBS que apoya en asesoría bilingüe	190
PVBS que apoya como operativo territorial	456

Figuras educativas y formación solidaria	Figuras
Subtotal	100
PVBS que apoya en la formación	75
PVBS que apoya en la formación bilingüe	25
PVBS que apoya en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios	0

Acreditación	Figuras
Subtotal	569
PVBS que apoya en la aplicación de exámenes	452
PVBS que apoya en los procesos de control escolar	117

Plazas Comunitarias	Figuras
Subtotal	175
PVBS que apoya en los servicios educativos en Plaza Comunitaria	175

Total Figuras Fijas	1,225
---------------------	-------

EDUCACIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Anuncio Programático Presupuestal 2024

VERACRUZ

F. Material Didáctico

F.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
Alfabetización	0
La Palabra, Adulto	0
Para empezar	0
Matemáticas para empezar	0
Primaria	4,930
Lengua y Comunicación 1	1,900
Lengua y Comunicación 2	660
Desarrollo Matemático 1	1,350
Desarrollo Matemático 2	350
Vida y Comunidad 1	700
Secundaria	9,080
Lengua y Comunicación 3	3,750
Lengua y Comunicación 4	1,700
Desarrollo Matemático 3	2,200
Desarrollo Matemático 4	250
Desarrollo Matemático 5	370
Vida y Comunidad 2	1,480
Vida y Comunidad 3	600
Total Básicos	14,010

MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
Diversificados	0
Ser joven	0
Sexualidad juvenil	0
Aguar con las adicciones	0
Un hogar sin violencia	0
Ser padre, una experiencia compartida	0
Somos mexicanos	0
Total Diversificados	0

Total Básicos + Diversificados	14,010
--------------------------------	--------

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



4. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, PARA SU APROBACIÓN. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción II y VI, del Decreto de Creación del IVEA, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Con fundamento en el Artículo 187, fracción V y 214 del Código, número 18, Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que es facultad de las Unidades Administrativas elaborar el Programa Anual de Adquisiciones. Que con base en el Artículo 9, Numeral VII del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que señala dentro de las Atribuciones de la Junta de Gobierno, "Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Instituto Veracruzano con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes y prestación de servicios". Que de conformidad al Artículo 21, Numeral IV del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que indica dentro de las facultades del Subdirector Administrativo, "Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto y coordinar su aplicación"; y Que con oficio No. DPAyE/466/2024 de fecha 19 de marzo de 2024 y recibido en este Instituto el 21 del mismo mes y año, el Lic. Gerardo Molina Álvarez, Director de prospectiva, acreditación y evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, remite el Anuncio Programático Presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" Capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) Capítulo 2000, 3000 y 4000 del gasto, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Por lo anterior, se presenta el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenaciones de bienes muebles de este Instituto, el cual constituye un instrumento informativo que detalla la integración de los capítulos 2000.-Materiales y suministros y 3000, servicios generales por número de partida, concepto y monto presupuestal autorizado. Es cuanto. -----

Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: En esta propuesta de Acuerdo me gustaría hacer el comentario para que sigan realizando los trabajos pertinentes, en este caso, para la aprobación del Subcomité, como lo señaló el licenciado Cancela, y asimismo en la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los formatos que la misma señale y con el presupuesto debidamente autorizado del ejercicio 2024, y publicarse en el portal de Transparencia conforme lo señala la norma. Por otra parte, para sus procedimientos de contratación, primeramente deberá considerar el oficio circular número SFA/21/2024, correspondiente a las compras consolidadas 2024, con la Secretaría de Finanzas y Planeación y de aquellas partidas que no se encuentren consolidadas con dicha Secretaría deberán realizarse los procedimientos de adjudicación conforme señala la normatividad vigente y aplicable. Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios y tomando nota de las observaciones por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede



ACUERDO: JG.IVEA.SE/I-04/27/03/2024. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, y 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, conforme a la normatividad vigente y aplicable. -----

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 23 - 2024

12-000000

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 13- 7034

[pesos]

R	FM	AF	RD	AL	FDS	AP	CPDS	DENOMINACIÓN	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS													
									SUMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
30783								Estudios e investigaciones	778,231	148,873	2,144	18,750	186,000	90,000	142,000	91,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000
30784								Elaboración y construcción de simulaciones	1,383,500	45,000	20,059	—	100,000	152,000	10,000	100,000	150,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000
31301								Operación central de servicios aduanares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31302								Manejamiento y construcción de bases de información	425,040	58,000	—	—	35,000	10,000	35,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
31303								Apoyos técnicos y construcción de metodologías para centros administrativos	1,508	10,000	1,508	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31943								Manejamiento y conservación de información	1,492,814	10,000	4,901	—	196,000	208,000	200,000	185,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000
31947								Terminales, aérea, marítima, terrestre y fluvial	307,000	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750	29,750
31948								Servicios de aduana y fumigación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33004								Impresión y elaboración de material informático	1,560,500	150,000	—	—	460,000	260,000	180,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
3399								Operación central de aduana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3399								Parques aéreos, nacionales para labores en campo de supervisión	47,960	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
37203								Planes de desarrollo económico para subregiones y sectores de producción	128,660	27,750	27,400	—	62,000	62,000	62,000	75,000	75,000	62,000	62,000	62,000	62,000	62,000
37507								Operación central de aduana	1,503,000	242,778	776,000	390,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
37508								Control social y fiscalización de comercio exterior	1,522,238	189,000	101,500	—	95,000	98,776	70,588	74,431	70,000	67,200	67,500	67,500	67,500	67,500
38004								Control de comercio exterior	40,000	1,000	—	—	3,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
38005								Control de contribuciones	993,160	—	133,420	—	—	250,000	—	—	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
38007								Otros impuestos y derechos	236,527	16,000	57,927	—	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300
2000								MATERIALES Y SUMINISTROS	5,482,474	721,873	629,281	525,786	332,500	771,000	1,897,900	828,000	761,000	761,000	708,000	742,012	798,000	798,000
5000								SERVICIOS GENERALES	59,035,960	4,861,697	4,376,478	3,677,180	5,771,510	5,549,335	4,678,311	5,078,446	4,907,629	5,039,299	5,056,871	5,056,878	5,079,804	5,079,804
4500								AYUDAS	8,740,852	7,700,000	8,346,487	8,381,290	3,193,003	4,761,794	1,287,337	3,396,732	5,442,130	5,104,329	5,104,329	7,455,190	7,455,190	7,455,190
								SUMA	132,897,304	10,290,776	10,290,776	10,290,776	10,290,776	8,644,083	10,697,308	8,732,430	8,693,238	10,697,308	9,727,635	10,697,308	10,697,308	10,697,308

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

5. SE SOLICITA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DEL INICIO DE LAS GESTIONES DE LA VALIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción V, del decreto de creación del IVEA, en el apartado cinco de la carpeta se entregó la solicitud de aprobación del inicio de las gestiones de la validación de la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Veracruzano de Educación para los adultos. Si hay algún comentario u observación al respecto que deseen manifestar, el uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 9, fracción V, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que señala dentro de las Atribuciones de la Junta de Gobierno, "Aprobar la estructura básica y el Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano, así como las modificaciones que procedan;" y 15, fracción V, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; así como en lo establecido en el artículo 40, de los Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. De conformidad con los Artículos 186, fracción IX, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el cual establece "IX. Evaluar y proponer al titular de la dependencia las modificaciones a las estructuras orgánicas de la dependencia, así como en coordinación con los órganos internos de control, actualizar los manuales de organización y procedimientos; 20 fracciones I y III, 21, numeral I, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que indica dentro de las facultades del Subdirector Administrativo se encuentra, la de proponer al titular de la dependencia las modificaciones necesarias a la Estructura Orgánica. En razón de lo anterior, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitaron a través del Oficio No. AEO/005/2024, el acuerdo correspondiente de la H. Junta de Gobierno para la procedencia de las gestiones para la validación de la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Por lo anterior, se presenta a la H. Junta de Gobierno, la modificación a la Estructura Orgánica del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para el conocimiento y autorización del inicio de la formalización en las gestiones ante las instancias correspondientes. Es cuanto. -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez: Únicamente me voy a referir a los Lineamientos en materia de entrega y recepción del Poder ejecutivo, así como de la separación de cualquier persona servidora pública de su empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública estatal, publicada en este caso los lineamientos el 9 de febrero de 2024 en la Gaceta oficial número extraordinario 60. Para tal efecto, en el artículo 32, en el Capítulo Quinto de Desarrollo Administrativo, señala: "Los titulares de las unidades deberán asegurarse de que la estructura orgánica de su dependencia o entidad esté autorizada"; el artículo 17, también refiere: "Cada una de las dependencias y entidades deberán tener actualizada la plantilla del personal, debiendo estar conciliada con la nómina y de acuerdo con la estructura orgánica autorizada y el reglamento interior vigente". En ese sentido y como lo externaba, la



persona que me antecedió, el Lic. Cancela, sobre las observaciones que ha sido objeto el Ente, celebrar que, a través de este oficio, el cual se señala que está suscrito tanto por la Directora General de Fortalecimiento Institucional y el Director General de Administración de la SEFIPLAN, donde se le está pidiendo a este colegiado los inicios de la actualización de esa estructura, misma que en su momento será autorizada por este Pleno. En este sentido, previo a su aprobación, también solicito que, en las sesiones subsecuentes, sobre todo la siguiente sesión ordinaria, se informe sobre el estado que guarda o guardará esta aprobación de Acuerdo. Es cuanto. -----

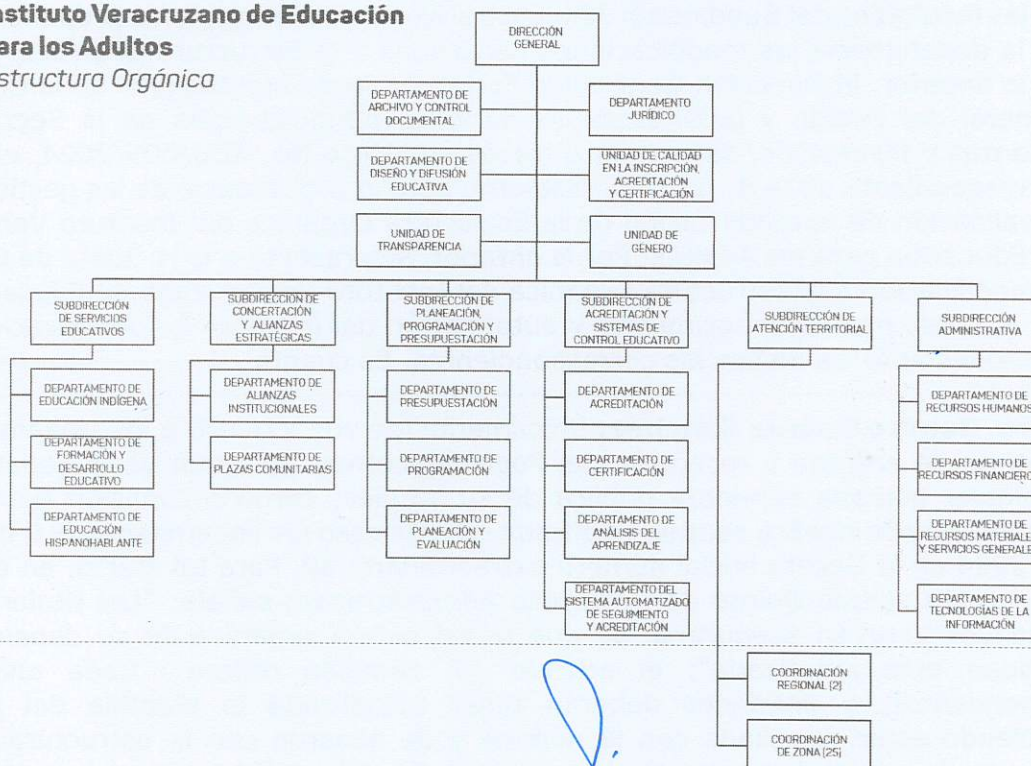
Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa: De conformidad con lo señalado por el Comisario, estamos en un proceso de cierre de administración, por lo cual se recomienda que previniendo estos trabajos que se realizarán, se lleve a cabo la modificación de la normatividad, como lo es el Reglamento, Manuales administrativos, con la finalidad de ganar tiempos y ultimar detalles mínimos de ellos para que la Estructura Orgánica final esté autorizada. Esa sería la recomendación, realizar los trabajos pertinentes, derivado de que estamos ya en un proceso de cierre de administración. Es cuanto, muchas gracias.-----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Registramos las inquietudes y comentarios de quienes han hecho uso de la voz. No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno. Damos por cumplido el punto cinco del Orden del Día.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/I-05/27/03/2024. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción V, del Decreto de Creación del IVEA, aprueba por unanimidad el inicio de las gestiones para la validación de la modificación a la Estructura orgánica del

**Instituto Veracruzano de Educación
para los Adultos**
Estructura Orgánica



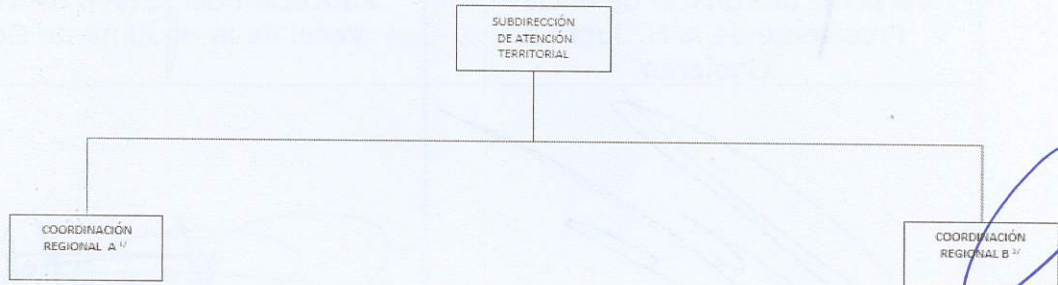
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, conforme a la normatividad vigente y aplicable.-----

**Instituto Veracruzano de Educación
para los Adultos**
Estructura Orgánica



1/ TANTOYUCA, OHCANTEPEC, TUXPAN, POZA RICA, PAPANTLA, ESPINAL, HUAYACOCOTLA, PÁNUCO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, PEROTE, XALAPA, COATEPEC, HUASTUSCO.
2/ ORIZABA, CORDOBA, ZONGOLICA, VERACRUZ, BOCA DEL RIO, TIERRA BLANCA, COSAMALDAPAN, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN, MINATITLAN, COATZACOALCOS Y IALTIPAN.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del orden del día es: -----

9." Cierre de la Sesión". -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido y desahogado todos los puntos del Orden del día. -----

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS QUINCE FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Americas #270
Col. Maria Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



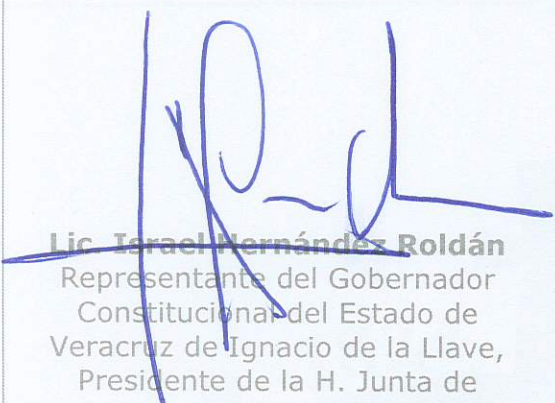
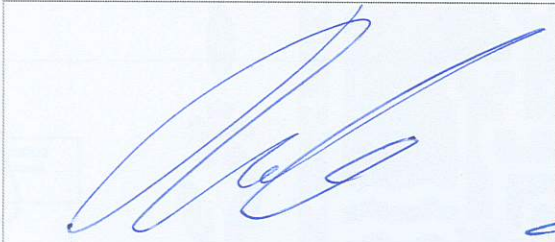
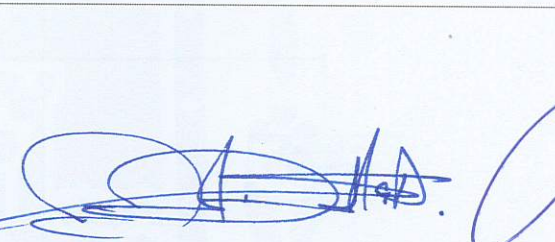
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Mtro. Ernesto Efrén Del Moral Ventura Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. José Enrique Nachón Martínez Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Rodolfo Quintanilla Durán Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Alberto Karin Alarcón Karo Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez Representante de la Delegada Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 C. María del Rosario Sánchez López Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Línea sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**Lic. Demetrio González
Hernández**

Representante de la Directora del
Instituto Veracruzano de Asuntos
Indígenas,
Vocal de la H. Junta de Gobierno

Psic. Lucía Alarcón Díaz

Representante del Director del Colegio
de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Veracruz, CECyTEV,
Vocal de la H. Junta de Gobierno

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez

Comisario Público, designado por la
Contraloría General del Estado de
Veracruz

**Mtro. Christopher Couttolenc
Ochoa**

Encargado del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Educación
de Veracruz

Lic. Sandra Ortiz Martínez

Subdirectora de Servicios Educativos
del IVEA,
Secretaria de la H. Junta de
Gobierno

Lic. Fernando Ariel López Álvarez

Subdirector de Planeación,
Programación y Presupuestación del
IVEA,
Prosecretario de la H. Junta de
Gobierno

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Invitado Especial

Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, del
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 27 de
marzo de 2024.

